

¿Te equivocaste al hacer UN DEPÓSITO?

Que el terror no te consuma,
te decimos qué hacer...



Todos somos susceptibles de cometer errores en las actividades de nuestra vida diaria; muchos de ellos son derivados de la prisa o el descuido y pueden tener consecuencias serias para nuestro bolsillo.

Uno de estos casos es cuando por error depositas dinero en una cuenta incorrecta; tal vez ya te ha pasado o conoces a alguien que le ocurrió, así como la odisea que se pasa para recuperar ese dinero.

En este artículo te diremos qué aspectos deberás considerar y el procedimiento a seguir en caso de que te llegue a suceder.

¿Se puede solucionar?

Antes que nada, es importante mencionar que, al ocurrir ese error, la devolución del dinero estará sujeta a la buena fe de la persona a la que le hiciste el depósito y el tipo de operación que se realizó.

A estas equivocaciones se le conocen como errores operativos del cliente, en otras palabras, son operaciones que la persona usuaria reconoce haber efectuado, pero de forma equivocada. Y si bien puedes solicitar que el banco te ayude, éste no tiene responsabilidad ya que no fue un problema de su sistema o causado por su personal.

Y aunque no lo creas, este tipo de equivocación puede ser más común de lo que imaginas, ya que un pequeño error en el número de cuenta o en la CLABE puede hacer que el destino del dinero que transferiste se vuelva difuso. Así que, si llegas a caer en una situación como esta, lo primero que te recomendamos es que guardes la calma y sigas el siguiente procedimiento:

A) En caso de que la cuenta sea del mismo Banco

1. Si la transferencia se llevó a cabo por el sistema SPEI o vía electrónica, debes dar aviso inmediatamente a tu banco, para que éste comience con la búsqueda del o la titular de la cuenta a la que se haya realizado la operación.

2. Toma en cuenta que si la transferencia se hizo a una cuenta de la misma institución no se podrá detener por la inmediatez de la operación. Pero, en caso de que ésta se realizará en una ventanilla, podrás pedir que te orienten y ayuden con la cancelación de la transferencia, ya que todos los Bancos tienen una hora de corte de caja y ésta depende del sistema de cada institución.

3. Una vez que el banco haya identificado a la o el titular, se pondrá en contacto con la persona para explicarle la situación y buscará acordar la devolución del dinero. Con este procedimiento se busca proteger la confidencialidad de las transacciones y la identidad de las personas involucradas.

4. Es relevante mencionar que la entidad financiera no tiene facultades para obligar a la persona que recibió el depósito a devolverlo.

B) En caso de que sea diferente banco

1. En el momento que te des cuenta del error, debes comunicarte con tu banco, para que éste se ponga en contacto con la institución financiera a la que pertenece la cuenta para la devolución del monto.

2. Al ser un depósito interbancario, el Banco beneficiario deberá esperar a que la persona que recibió el dinero, se pronuncie y lo regrese. Por lo anterior, este proceso puede ser más lento.

3. Cabe señalar que en esta situación es poco más probable que recuperes tu dinero, ya que los depósitos interbancarios pueden tardar más de 24 horas, toda vez que Banxico debe liberarlos y depositarlos al otro banco.



C) En caso de que la cuenta sea inexistente

Si por error transferiste tu dinero a una cuenta que no existe, puedes calmarte, ya que los bancos tienen mecanismos de confirmación con la finalidad de evitar que esto pase. Incluso, si lo haces desde una tienda corresponsal, te dirán que la cuenta no existe y te devolverán el dinero.

D) Último recurso...

Lamentablemente en este tipo de situaciones, al ser tuyo el error, dependerá de la voluntad y buena fe de la otra persona. Y en caso de que ésta se niegue a devolver el dinero, puedes recurrir como última opción a presentar tu queja en el Ministerio Público. Pero, antes de presentar este recurso legal, tendrás que tomar en consideración los costos de la demanda y contrastarlo con el monto de la transferencia, para que analices si vale la pena tomar dicha acción.

¿Sabías que el Capítulo III, del Código Civil del Distrito Federal, habla sobre el enriquecimiento ilegítimo? En éste se menciona que cualquier persona que reciba un depósito equivocado deberá actuar de buena fe y devolverlo, porque de lo contrario tendrá que pagar dicha cantidad que utilizó y los intereses que se generen.

¿Y si me depositaron por error?

Si un día te percatas que en tu cuenta aparece dinero que no sabes su procedencia, te recomendamos ponerte en contacto con tu banco, para comunicarle dicha situación. También te aconsejamos que no hagas uso de dicho monto, ya que la persona usuaria podría ejercer acciones legales y debes recordar que esta situación le puede ocurrir a cualquiera, así que, mostrar algo de empatía, será lo mejor.

Además, en caso de que se realizará una transferencia grande de efectivo, el SAT se encuentra autorizado a investigar la procedencia del dinero. Es decir, si la o el titular de la cuenta no puede comprobar cómo obtuvo dicho monto, podrían ejercer acción en su contra.

Evita pasar por esta situación con estos condutips

- A la hora de realizar un depósito verifica el número de cuenta y que el monto a transferir sea el mismo que aparece en el recibo de operación.
- También te recomendamos cerciorarte con la o el cajero, que el nombre y el número de cuenta correspondan al destinatario al que harás la transferencia.
- Si se trata de una transferencia electrónica o SPEI, confirma el número CLABE con la o el titular de la cuenta, y cerciórate de que lo hayas digitalizado correctamente.
- En caso de que realices movimientos en el banco, recuerda estar atenta o atento, para que, en caso de error, tengas más posibilidades de que se detenga la operación. En situaciones como éstas, el tiempo es vital.
- Es importante que siempre conserves tus recibos y comprobantes de operación. En caso de tener algún problema puedes contactarnos por teléfono al 55 53 400 999 o en la página de la CONDUSEF en <https://www.condusef.gob.mx/>

